



Avalan reforma que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos

Con la unanimidad de 485 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer el derecho de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y adultos mayores en los espacios públicos.

http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/avalan-reforma-que-garantiza-la-accesibilidad-depersonas-con-discapacidad-y-adultos-mayores-en-espacios-publicos/